	<b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER</b>	VERSIÓN: 02
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	CÓDIGO: FOC110
		PÁGINA 1 DE 3

### INFORMACIÓN GENERAL

Título del Informe:	<b>EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS</b>
Oficina, Área o Dependencia Evaluada:	<b>INDERSANTANDER</b>
Fecha:	30 de enero de 2024
Nombre y cargo del líder del Proceso:	<b>ARIEL FERNANDO ROJAS RODRIGUEZ</b> <b>Director Indersantander</b> JUAN ANDRES SUAREZ GUTIERREZ Jefe Oficina Asesora Jurídica JUAN SEBASTIAN ARDILA MUÑOZ Asesor Oficina de Planeación – Sub director administrativo y financiero (E) EDUARDO VELA FAJARDO Subdirector Operativo

### OBJETIVOS

Realizar la evaluación anual del Plan de Acción por Dependencias de la vigencia 2023, en cumplimiento a los lineamientos técnicos normativos vigentes.

### ALCANCE

Plan de Acción por Dependencias 2023

### MARCO LEGAL

Ley 152 de 1994  
 Ley 909 de 2004  
 Circular 004 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional de Control Interno

### METODOLOGIA

Se realizó la recopilación de información del Plan de Acción por dependencias; para las áreas misionales a través del Asesor de Planeación el Ingeniero Juan Sebastián Ardila Muñoz y para las dependencias administrativas, en cada una respectivamente: Dirección, Oficina Asesora Jurídica, Administrativa, integrada por talento humano, contabilidad, archivo, almacén, tesorería; las Coordinaciones Misionales de: Deporte Asociado, Deporte Social y Comunitario y Alto Rendimiento. La información se analizó, con base en el cuadro de seguimiento presentado y los soportes referenciados.

### DESARROLLO

El desarrollo del presente informe, se realizó fundamentado en la información presentada por el Asesor de Planeación; respecto a las dependencias referenciadas en el ítem de metodología, la cual fue revisada y analizada bajo las evidencias relacionadas en el informe de seguimiento reportado por el Asesor de Planeación. La evaluación se compone de una valoración cuantitativa y una valoración descriptiva, basada en promedios porcentuales de acuerdo a los logros de cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia. De lo anterior se identificaron las siguientes observaciones:

- 1- El Plan de Acción por Dependencias del Indersantander, para la vigencia 2023, presentaba 57 acciones, de las cuales 27 son referentes del Plan de Desarrollo Departamental y las otras 30 de las funciones y resorte de la Dirección, Oficina Asesora Jurídica, Administrativa y Financiera y la Oficina de Control Interno.
- 2- Las 57 acciones del Plan de Acción por Dependencias, están distribuidas respectivamente en las siguientes dependencias, así:

Dependencia	Número de Acciones
Dirección	6
Deporte de Alto Rendimiento	4
Deporte Asociado	6
Deporte Formativo	6
Deporte Comunitario	9
Oficina Asesora Jurídica	3
Administrativa: Talento Humano Tesorería Almacén Archivo Contabilidad Tecnologías de la información	22
Oficina Asesora de Control Interno	1

La gestión realizada a las 57 acciones del PDA, alcanzaron los siguientes resultados:

Los análisis del resultado de las Acciones establecidas en el Plan de Acción por cada dependencia alcanzaron los siguientes cumplimientos

Dependencia	Número de Acciones	% de Cumplimiento, Evaluación de la Dependencia / Institucional	Numero metas x rango de % de cumplimiento			
			Satisfactorio Mayor 90%	Aceptable Entre 60 -80	Critico Menor 60	No Programada
Dirección	6	99	6			
Deporte de Alto Rendimiento	4	87	2	1		1
Deporte Asociado	6	68	3	1	2	
Deporte Formativo	6	53	1	2	3	
Deporte Comunitario	9	67	4	1	4	
Oficina Asesora Jurídica	3	100	3			
Control Interno	1	100	1			
Administrativa:	22	71	15	1	6	
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>81</b>	<b>35</b>	<b>6</b>	<b>15</b>	<b>1</b>

De los resultados cuantitativos al avance y cumplimiento de la gestión de las acciones del PDA, se puede identificar que:

- ✓ El promedio de cumplimiento de la gestión Institucional de las 57 acciones del Plan de Acción por Dependencias es del 81%.
- ✓ Las dependencias de Jurídica (100%), Control Interno (100%), Dirección (97%) y Alto Rendimiento (87%) presentaron los mejores resultados de cumplimiento respectivamente, su evaluación fue de satisfactoria.
- ✓ Las dependencias con un cumplimiento de rango Aceptable en las acciones establecidas fueron Administrativa (71%), Deporte Asociado (68%), y Deporte Comunitario (67%).
- ✓ Deporte Estudiantil y Formativo presentó un nivel de evaluación en el rango de crítico, con un resultado del 53%.
- ✓ De las 57 acciones del Plan de Acción por Dependencias – PDA; 35 acciones alcanzaron cumplimiento satisfactorio, del cual 31 alcanzaron cumplimiento del 100%, seguido 6 acciones alcanzaron nivel aceptable y en el nivel crítico se presentaron los resultados de 15 acciones, de las cuales 3 no presentaron avance.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

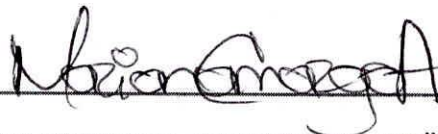
### CONCLUSIONES

- ✓ Se logra evidenciar como resultado de la evaluación al Plan de Acción por Dependencias un promedio de cumplimiento Institucional de la gestión del 81% y las dependencias con mayor calificación fueron: Jurídica (100%), Control Interno (100%), Dirección (97%) y Alto Rendimiento (87%).
- ✓ El 27% de las acciones programadas, quedaron en el nivel crítico en la calificación, ya que sus porcentajes de cumplimiento fue inferior al 60%
- ✓ EL Plan de Acción por dependencias 2023, presentó cobertura en todas las dependencias del Indersantander.

### RECOMENDACIONES

- ✓ Formular el Plan de Acción por Dependencias 2024, que integre todas las dependencias y asuntos de Gestión Institucional.
- ✓ Gestionar el cumplimiento total de las metas establecidas en las acciones del Plan de Acción por Dependencias de la vigencia 2024.
- ✓ Suscribir a 31 de enero de 2024 el Plan de Acción por Dependencias, que involucre todas las dependencias del Indersantander, de acuerdo a la nueva estructura orgánica, por oficinas y subdirecciones.
- ✓ Considerar el resultado de la Evaluación por Dependencias, para el momento de la calificación de los Servidores Públicos de carrera administrativa, así también para la formulación del PAD de la vigencia 2024.
- ✓ Socializar al interior de sus dependencias con los respectivos equipos de trabajo los resultados y contenido del presente informe para sus respectivas consideraciones y análisis.

Se requiere Plan de Mejoramiento: SI \_\_\_\_\_ NO



LEIDY MARIANA CAMARGO ARGÜELLO  
Jefe de Control Interno